Prot. nº 101/2023

ANTONIO PRIETO LUCENA

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE ALCALÁ DE HENARES

DECRETO

Teniendo en cuenta la norma del c. 495, § 1, que indica el deber de constituir en la Diócesis un grupo de sacerdotes que en representación del presbiterio ayude al Obispo en el gobierno de la Diócesis, habiendo cesado el anterior Consejo Presbiteral, constituido por mi antecesor, al quedar vacante la sede de la Diócesis Complutense, por las presentes

CONVOCO

A todos los sacerdotes de la Diócesis para que puedan ejercer su derecho de elección del nuevo Consejo Presbiteral, a tenor de lo establecido en la legislación canónica, las normas de la Conferencia Episcopal Española y los propios Estatutos del Consejo Presbiteral, aprobados el 13 de noviembre de 2006.

El plazo para realizar las elecciones en los distintos colegios electorales e instituciones de la Diócesis, se fija desde el día de la fecha hasta el 12 de septiembre próximo.

Encomendamos al Vicario General que comunique a los sacerdotes el procedimiento que se deberá seguir. Asimismo el Canciller-Secretario publicará las listas de los miembros de cada Colegio Electoral.

Se adjuntan a este Decreto las Normas electorales.

Dado en Alcalá de Henares, a once de julio del año dos mil veintitrés, fiesta de San Benito de Nursia, abad.

+ Antonio Prieto
Obispo Complutense

Por mandato de S. Excia. Rvdma.

Manuel García Álvarez
CANCILLER -SECRETARIO GENERAL

NORMAS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO PRESBITERAL DIOCESANO

El Consejo Presbiteral es la expresión colegial de la responsabilidad orgánica del Presbiterio en la acción pastoral y en la función de gobernar la porción del Pueblo de Dios que es la Diócesis.

Por tanto, el Consejo Presbiteral es representativo de todo el presbiterio diocesano y ayuda al Obispo en el Gobierno de la Diócesis.

1. COMPOSICIÓN

Este Consejo, presidido por el Obispo, está formado por tres tipos de miembros:

A) Miembros natos:

1. Los Vicarios Generales.
2. Los Vicarios Episcopales.
3. El Vicario Judicial.
4. Rector del Seminario Conciliar.
5. Rector del Seminario Diocesano Internacional y Misionero.
6. El Ecónomo Diocesano.
7. El Canciller-Secretario del Obispado, que será también el Secretario del Consejo Presbiteral.

B) Miembros electos:

1. Dos representantes del Arciprestazgo Alcalá- Norte
2. Dos representantes del Arciprestazgo Alcalá- Sur
3. Un representante del Arciprestazgo de Algete
4. Dos representante del Arciprestazgo de Arganda
5. Dos representantes del Arciprestazgo de Coslada-San Fernando
6. Un representante del Arciprestazgo de Daganzo
7. Dos representante del Arciprestazgo de Rivas-Vaciamadrid
8. Dos representantes del Arciprestazgo de Torrejón de Ardoz
9. Dos representantes del Arciprestazgo de Torres de la Alameda
10. Un representante del Arciprestazgo de Villarejo de Salvanés
11. Un representante de los Delegados y Directores de Secretariados Diocesanos.
12. Un representante de los sacerdotes miembros de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica sin cargo parroquial.
13. Un representante de los sacerdotes seculares sin cargo parroquial.
14. Un representante de los sacerdotes residentes fuera de la Diócesis y jubilados.

C) Miembros de libre designación del Obispo diocesano, a tenor de los Estatutos del Consejo Presbiteral.

2. CONVOCATORIA

2.1. Responsables de la convocatoria.

- En el caso de los colegios territoriales —arciprestazgos o equipos pastorales— la convocatoria está a cargo del arcipreste o el coordinador del equipo pastoral.
- En el caso de los Delegados y Directores de Secretariados, el responsable es el Vicario General.
- En el caso de los sacerdotes miembros de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, el responsable es el Vicario para los IVC y SVA, que no tendrá que enviar lista de electores y elegibles, sino que se hará sobre los presentes en la convocatoria.

- En el caso de sacerdotes con cargo no parroquial, el responsable es el Canciller-Secretario.
- Del mismo modo, el Canciller-Secretario convocará a los sacerdotes jubilados y a los incardinados que residen fuera del territorio, que forman parte del colegio antes citado y votarán presencialmente o por correo en la forma y plazo que éste indique y que nunca será posterior a la fecha límite para las elecciones presenciales.

2.2. Contenido de la convocatoria

Ha de hacerse constar:

- El contenido de estas normas.
- El día y la hora de la votación.
- El colegio electoral.
- La lista de los presbíteros comprendidos en el Colegio.
- La fecha máxima para la recepción de los votos por correo.

3. VOTACIONES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES

- Las votaciones tendrán lugar dentro de una reunión convocada a este fin, en primera o segunda convocatoria, según haya o no *quorum*.
- Los votos serán personales. No serán válidas las representaciones.
- Para salir elegido como consejero se requerirá la mayoría absoluta (mitad más uno) de los votos presentes; después de dos escrutinios ineficaces, hágase la votación sobre los dos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos, o si son más, los de mayor edad; después del tercer escrutinio, si persiste el empate, queda elegido el de más edad.
- Los votos por correo se regirán en su escrutinio por las normas del artículo anterior.
- Presidirá la mesa electoral: el Arcipreste o el presidente designado para el caso, nombrándose, antes de proceder a la votación, un secretario y dos escrutadores.
- Aquellos presbíteros que, además de formar parte de un colegio territorial —arciprestazgo o equipo sacerdotal—, están en el colegio de Delegados y directores de Secretariado, podrán ser elegidos como representantes de cualquiera de los dos colegios, pero sólo podrán votar en este último.
- Si fuesen elegidos como representantes de ambos colegios, renunciarán a una de las dos representaciones y será designado el siguiente miembro más votado en el colegio del que han renunciado.

4. REDACCIÓN DEL ACTA

Terminada la votación, el responsable de la convocatoria, o el secretario elegido, levantará Acta, indicando en ella: número de asistentes, votos conseguidos por cada candidato en las distintas votaciones y resultado final.

Esta acta será depositada en la Secretaría General de la Curia Diocesana a la mayor brevedad.

COLEGIOS ELECTORALES

Alcalá de Henares-Norte

1. Calahorra Martínez, David
2. Figueroa Seco, José Ignacio
3. Fra Amores, Pablo
4. Galán Fernández, Samuel
5. García Hernández, José
6. García-Alfageme Zarza-Uranga, Gabriel
7. Hernández Hernández, José Miguel
8. Kilumba Lubobo, Denis
9. Martínez Fernández, Francisco Javier
10. Mérida Amato, Luis Eleazar
11. Mielgo Torres, Pedro Luis
12. Mulet Jaume, Josue
13. Ngoy Maloba, Donatien
14. Peiró Manzanares, Fermín **(Nato)**
15. Rodríguez Cruz, Manuel

Alcalá de Henares-Sur

1. Ares Martín, Matías
2. Bassey, Joseph Cyril
3. Bermejo Jiménez, Iván
4. Botía Nogueiras, O.F.M., Pedro
5. Calvo Martín, S.D.B., Nicolás
6. Canales Olarte, Diego
7. Lombraña Ruiz,O.F.M., Felipe
8. Manrique de Mesa, Ramón Santiago
9. Megogo Ekoka, Teodomiro B.
10. Ome Meneses, Edwin Arley
11. Otero García, Arturo José
12. Prim Goicoechea, Juan Miguel **(Nato)**
13. Rupérez Granados, Francisco José
14. Sánchez Pellón, S.D.B., Eustaquio

Algete

1. Caballero Ferrari, Fernando Gabriel
2. Fuentes Fernández, Luis
3. García Álvarez, Manuel **(Nato)**
4. González García, Juan José
5. Moreno Ballesteros, Jaime
6. Salido Moreno, Jaime
7. Sánchez de Lamadrid Camps, José María
8. Santana Montesdeoca, Jesús
9. Vera Blanco, Carlos

Arganda del Rey

1. Ayina, Desire Rigobert
2. Castell Nuñez, L.C., Esteban
3. Fuertes Corral, José Manuel
4. García Cuadra, José David
5. González Salvador, Antonio Manuel
6. Moya Moya, Pascual **(Nato)**
7. Navarro González, Ismael
8. Raposo Gómez, Alberto
9. Rincón Castelbón, Gabriel
10. Villegas Martínez, Luis Miguel

Coslada-San Fernando

1. Alzola García, César
2. Cano Martínez, Martín Ramón
3. Cuadrado Alvarado, Rufino
4. Jouve Soler, Javier
5. Laso Martín, M.S.F., Isaías
6. León Berríos, Asbel
7. Martínez Pellón, Álvaro José
8. Mayo Bouzas, M.S.F., José Antonio
9. Morales Martínez, Antonio
10. Ortiz Cabañas, M.S.F., Ignacio Javier
11. Pardo Álvarez, Miguel Ángel
12. Patallo Sanz, José Antonio
13. Pérez Rodríguez, Pedro Jesús
14. Pozo Fernández, Eduardo

Daganzo

1. Alumbreros Menchén, Andrés María
2. Gutiérrez González, Víctor Manuel
3. Gutiérrez Márquez, Jesús Lorenzo
4. Guzmán Anrique, Vicente José
5. Jiménez Langa, Pedro Luis
6. Latorre Rodríguez, Ignacio
7. Lima Toledo, Aarón Ariel Jorge
8. Martínez Lopez, Juan Antonio
9. Sarmiento San Martin, Antonio

Rivas-Vaciamadrid

1. Alejandre Arenas, Julio
2. Berroa Martínez, Luis Francisco
3. Cito Nkunzi, Marius
4. Corral Cano, Juan Miguel
5. Cruz Toledano, Jesús de la
6. García Escorza, F.M.V.D., Francisco Javier
7. González Serrano, F.M.V.D., Victor Manuel
8. Martín Orellana, Juan Manuel
9. Medina Durán, Jesús Andrés
10. Mora Arreola, Jesús Javier

Torrejón de Ardoz

1. Acedo Mechato, Ángel Daniel
2. Camacho López, José Javier
3. Castro Castro, Álvaro
4. Cayón Olivares, Daniel
5. Díez Gurumeta, Óscar
6. Fernández Pérez, M.S.F., Antonio
7. Herrera Fernández, Antonio
8. Kalala Mvula, Bernardin
9. Ortega Martín, Javier **(Nato)**
10. Martínez Sierra, S.C.J, Juan Pablo
11. Rayo Ramírez, S.C.J., José Carlos
12. Román Idígoras, Ángel
13. Vidaurreta Pérez, S.C.J., José María
14. Wiktorowicz, M.S.F., Slawomir

Torres de la Alameda

1. Baena Villamayor, Juan José
2. Barriel Molina, José Antonio
3. Fernández Ruiz, Álvaro (Nato)
4. Flores Castillo, Luis Gerardo
5. Fuchsluger, S.H.M., Reinhard
6. Gómez Medina, S.H.M., Juan Antonio
7. Herrero González, Fidel
8. Moraño Cabello, Juan Pablo
9. Ngoy Mwenda, Fidèl
10. Nieto Meral, Miguel Ángel
11. Rodríguez Catalina, Alejandro
12. Trancón Pérez, Jesús

Villarejo de Salvanés

1. Barco Martínez, Juan Jesús
2. Durán Manso, José Antonio
3. Gálvez Gómez, Rafael Antonio
4. Gutiérrez Fernández, Fernando José
5. Langdon del Real, Borja
6. Loriente Pardillo, José Luis
7. Maloba Nyandwe, Godofredo
8. Misago, Emmanuel
9. Peláez Portalatín, Luis Alfonso

Delegados y Directores de Secretariado

1. Bermejo Jiménez, Iván
2. Calahorra Martínez, David
3. Canales Olarte, Diego
4. Jouve Soler, Javier
5. Langdon del Real, Carlos
6. Martínez Fernández, Francisco Javier
7. Martínez Millán, Juan Ramón
8. Morante Clemente, Alberto
9. Otero García, Arturo
10. Ortega Martín, Javier **(Nato)**
11. Pardo Álvarez, Miguel Ángel
12. Prim Goicoechea, Juan Miguel **(Nato)**
13. Román Idígoras, Ángel
14. Rueda Recuero, Florentino
15. Rupérez Granados, Francisco José

Sacerdotes con cargo no parroquial

1. Aróztegui Esnaola, Manuel
2. Chinea de López-Soler, Angel Antonio
3. Diac, Leornard
4. Flores Solórzano, Oscar Antonio **(Nato)**
5. Fortea Cucurull, José Antonio
6. Gea Gil, Eliseo de
7. Herrero Vallejo, Manuel
8. Hurtado de Mendoza Infantes, Marcos A.
9. Morona Alguacil, Luis Eduardo **(Nato)**
10. Neiliuk, Volodymyr
11. Rivero Valido, Carlos Jesús
12. Rodríguez González, Francisco **(Nato)**
13. Rodríguez Rodríguez, Fernando
14. Zygula, S.Chr., Grzegorz

Sacerdotes de la Diócesis fuera del Territorio y sacerdotes jubilados

1. Abril Correa, David Orlando
2. Alegre Fernández, César Julián
3. Becerra Gómez, Ángel
4. Bloomer, S.H.M., Joseph
5. Carmona Vita, Martín
6. Castaño Félix, Ángel
7. Castro Roldán, Antonio de Padua
8. Clemente Pedroviejo, Carlos
9. Cuevas Escarpa, José Pedro
10. De Masi, S.H.M., Luke Amadeus
11. Deakin, S.H.M., Kevin
12. Dittus, S.H.M., Peter J.
13. Domínguez Palacios, Ángel
14. Esparza Rave, S.H.M., William Andrés
15. Feehan, S.H.M., Dominic
16. Frontera Portas, Miguel Ángel
17. García Acuña, Santiago
18. Gil Cantero, César
19. Kowalski Manfroni, Walter Javier
20. Krische, S.H.M., Andrew
21. Lago Rivadeneyra, José Domingo Antonio
22. Loma-Osorio Glera, César
23. López Lozano, S.H.M., Félix
24. Maes, S.H.M., Carl
25. Maldonado Collado, Isidro
26. Malo de la Fuente, Francisco José
27. Martins de Passos Miralles, S.H.M., José J.
28. Mendieta Sepúlveda, Ceslestino
29. Melón Alonso, Secundino
30. Monterroso Ayuso, Ángel
31. Nobrega, S.H.M., Matthew Dean
32. Pérez Montero, Isidoro
33. Pérez Rodrigo, Pablo
34. Power, S.H.M., Colm
35. Pozas Ruiz, Juan Antonio
36. Rodríguez de Castro, Rafael Manuel
37. Rubianes Viqueira, Manuel
38. Ruiperez Aranda, Gonzalo
39. Saavedra García, S.H.M., José Luis
40. Sánchez Díaz, Juan
41. Sánchez Domínguez, José Eusebio
42. Santalices Martínez, Alberto
43. Seco Pernas, Pablo Benito
44. Umana Zapata, S.H.M., Nicolás
45. Valle, S.H.M., Joseph Ellison Timaan
46. Zambrana del Campo, S.H.M., Rene